



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Currículum y Didáctica

(Programa del año 2022)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS	LIC. EDUC. ESP.-CIC. DE COM. CUR.	ORD. 012/1 6CD	2022	2° cuatrimestre
CON DISCAPACIDAD				

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
LABAYEN, MARISA AYDEE	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
GAUDIN, ROMINA ESTEFANIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	2 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2022	18/11/2022	15	60

IV - Fundamentación

La Educación Permanente del Adulto con Discapacidad es un espacio curricular del 2° año, 2° Cuatrimestre de la Carrera: Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial (Ord. 012/16 CD), de la FCH, de la UNSL. Fundamentar dicho espacio nos lleva a reflexionar en torno a dos interrogantes claves: ¿Qué entendemos por Educación Permanente? ¿Qué entendemos por Adulto/a con Discapacidad? Respecto al primero, pensamos que hablar de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en tanto modalidad del Sistema Educativo, nos permite incluir a las personas con discapacidad y reservamos la denominación Educación Permanente de Adultos con discapacidad para aquellos casos en los que la atención desde la modalidad Educación Especial sea la mejor opción.

Tomando como marco normativo nacional y general a la Ley de Educación Nacional N°26206, vemos que la misma reconoce la educación y el conocimiento como derechos personales y sociales a la vez que bienes públicos. Por otra parte, se basa en principios de inclusión y reconoce a la persona con discapacidad como sujeto derecho, por consiguiente, ésta tiene el mismo derecho que todos/as a recibir una educación de calidad.

El carácter de bien público y social otorgado a la educación, plantea una primera cuestión a considerar que es, el acceso a la misma debe ser un derecho real de todos los ciudadanos.

En su art. 8, la citada Ley afirma que “la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien

común”. En este contexto, al determinar la estructura del Sistema Educativo Nacional, define los niveles y modalidades y establece la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) como una de aquellas. De esta manera la EPJA garantiza el derecho a la educación a los/as ciudadano/as a lo largo de toda la vida, precisamente el carácter “permanente” alude a esta condición.

Desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas, en este caso jóvenes y adultos/as, exige por una parte, que las diferentes Modalidades del Sistema funcionen de manera articulada y por otra articular la Educación Formal, la Educación No Formal y toda la gama de oportunidades de Educación Informal y ocasional existentes en una sociedad educativa, coordinando acciones para desarrollar actividades formativas complementarias que tienen como fin último promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida logrando así una mejor calidad de vida.

Llegados a este punto, nos adentramos en la temática planteada en el segundo interrogante ¿Qué entendemos por Adulto con Discapacidad?

Es importante tener en cuenta que la transición a la vida adulta implica poder construir proyectos de vida. La posibilidad de generar este proyecto está directamente relacionada con la posibilidad de estructurar una identidad adulta.

La persona con discapacidad, y hacemos foco en las personas con discapacidad intelectual y con discapacidad múltiple por los desafíos que plantean en su constitución subjetiva, tiene la plena capacidad de construir una identidad adulta, pero son sus vivencias personales, su propia estima, el modo como se valora a sí mismo y cómo es valorado por el otro, lo que condiciona este desarrollo.

Y entonces nos preguntamos: La persona con discapacidad, ¿accedió a una educación que fortaleciera su formación integral dándole la posibilidad de “transitar” de una etapa a la otra a lo largo de su desarrollo? ¿Se promovió su capacidad para poder ir construyendo proyectos de vida? ¿Pudo devenir en adulto/a?

La materia se viene diseñando desde un principio con modalidad mixta (presencial-virtual). El aula virtual es el espacio en el que se encuentran: tareas propuestas; bibliografía básica y complementaria; recursos audiovisuales (películas, videos, PowerPoint de clases gravadas); además, funciona como espacio de intercambio mediante el uso de foros y como sitio virtual de recepción de producciones de estudiantes, facilitando así la devolución continua.

Se hace uso de los siguientes entornos virtuales: Campus Virtual - UNSL, plataformas de Meet, Grupo de WhatsApp y correo electrónico. Si bien se flexibilizan los tiempos en cuanto a entregas de trabajo por parte de los estudiantes, se respetan los horarios asignados por Aulero de la FCH para el dictado de clases sincrónicas y subida de otras actividades al Aula. Los encuentros sincrónicos se programan desde el inicio del cuatrimestre con intenciones de facilitar la organización y disponibilidad del grupo. Los mismos se graban y se suben al Aula Virtual.

Se lleva a cabo un encuentro presencial por mes, se programan para estas instancias presenciales talleres que promueven la participación activa a los/as estudiantes mediante la elaboración de producciones en las que se prioriza el posicionamiento fundamentado en un sólido conocimiento y comprensión de los aportes teóricos trabajados; la creatividad el análisis reflexivo y crítico y el debate en torno a los temas abordados en las instancias virtuales y el juicio clínico propio de un profesional con amplia formación y experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Conocer el marco normativo actual de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Profundizar en el conocimiento de la problemática que plantea el/la adulto/a con discapacidad
- Realizar ejercicios de relación teoría-práctica fundamentados en una actitud crítica y reflexiva.
- Poner en marcha diferentes disposiciones del pensamiento: la disposición de ser abierto; la disposición de preguntarse, de encontrar problemas e investigar; la disposición de construir explicaciones y comprensiones; la disposición de hacer planes y ser estratégico; la disposición de ser intelectualmente cuidadoso; la disposición de buscar y evaluar razones; la disposición de ser metacognitivo.
- Poner en marcha un aprendizaje estratégico a partir de los conocimientos previos: Relacionar, hipotetizar, deducir, concluir, tomar posición.
- Pensar, buscar y seleccionar referentes teóricos para el análisis, conjeturar o responder los dilemas que se plantean
- Comprender las temáticas abordadas en relación con la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y con el adulto con discapacidad, demostrando un desempeño flexible
- Reflexionar sobre sus prácticas actuales en tanto profesionales de la Educación Especial

VI - Contenidos

MODULO I: Educación Permanente. Marco normativo

Constitución Nacional. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley de Educación

MÓDULO II: Discapacidad y funcionamiento humano

La discapacidad como constructo: Modelo multidimensional del funcionamiento humano (AAIDD). Modelo Social de la Discapacidad

MÓDULO III: Trayectoria educativa integral. Transición a la vida adulta de la persona con discapacidad

Trayectoria educativa integral. La transición como proceso, como espacio y como sistema. Constitución subjetiva de la persona con discapacidad. Calidad de vida & construcción de un proyecto de vida.

MÓDULO IV: El/La adulto/a con discapacidad. Su identidad adulta

Construcción de una identidad adulta. Aspectos psicológicos de la persona adulta con discapacidad. La familia de adultos/as con discapacidad intelectual.

MÓDULO V: El/La adulto/a con discapacidad. Calidad de vida

Planificación Centrada en la Persona y dimensiones de evaluación y análisis. Educación Sexual Integral. Ley 26150

MÓDULO VI: El/La adulto/a con discapacidad. Proceso de envejecimiento

Proceso de envejecimiento en personas con discapacidad. Calidad de vida y necesidades percibidas. Familia del adulto/a con discapacidad, necesidades de apoyo y calidad de vida

VII - Plan de Trabajos Prácticos

TRABAJO PRÁCTICO 1.

La Educación permanente: Marco Normativo.

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento del marco normativo actual de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- Poner en marcha un aprendizaje estratégico a partir de los conocimientos previos sobre la temática abordada
- Conocer e indagar respecto a la oferta de servicios educativos para jóvenes y adultos/as con discapacidad en la ciudad de residencia en el ámbito formal
- Informar al medio sobre la oferta de servicios educativos relevados mediante recursos digitales
- Ejercitar el uso de recursos digitales conocidos y buscar, explorar y utilizar nuevos

Actividades:

1° PARTE: PROFUNDIZACIÓN TEÓRICA del ÁMBITO FORMAL

1. Definir el ámbito educativo formal
2. Consultar la Ley de Educación Nacional N°26206:
 - a. Identificar los capítulos y artículos que hacen alusión a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
 - b. Enunciar la definición de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que se puntualiza en la citada Ley
 - c. Explicitar la relación que se infiere entre la Educación Especial y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Para desarrollar este punto se sugiere consultar, además, la Resolución CFE N°155/11
3. En el marco de lo planteado en el Art.47 de la Ley N°26206:
 - a. Relevar en la Web qué programas y acciones de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos se proponen desde el Ministerio de Educación de la Jurisdicción a la que pertenece el/la estudiante ¿Son inclusivos? ¿Se articulan con la Modalidad Educación Especial? En caso que esta articulación se realice explicitar cómo. ¿Se articulan estos programas/acciones con otros Ministerios? ¿Cuáles?
4. En el marco de lo planteado en el Art.48 de la Ley N°26206:
 - a. En su jurisdicción, ¿cómo se garantiza el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos con discapacidad?
5. Teniendo en cuenta el documento de base Educación Permanente de Jóvenes y Adultos Resolución CFE N° 118/10
 - a. Identificar los artículos que hablan de historia, identidad y sentido de la EPJA. Realizar una breve síntesis.
 - b. Explicar el carácter permanente.

c. Principales características de los sujetos de la EPJA.

Bibliografía a consultar:

- ARGENTINA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2010) EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES ADULTOS. DOCUMENTO BASE. RESOLUCIÓN CFE N°118/10. Disponible en http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/118-10_01.pdf
- ARGENTINA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2006) LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N° 26206
- ARGENTINA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2011) RESOLUCIÓN CFE 155/11 Modalidad de Educación Especia

2° PARTE 2: RELEVAMIENTO.

Para los/as estudiantes de San Luis

1. Desde este espacio curricular, los/as estudiantes vienen realizando un relevamiento de los servicios desde el año 2019. Es necesario actualizar la información. La propuesta implica:

- a. Revisar los datos correspondientes a cada uno de los servicios, relevados en años anteriores:
 - i. Identificar en cada uno si corresponden a la categoría educación para jóvenes y adultos con discapacidad. Especificar ¿a qué ámbito pertenece? Formal-No formal.
 - ii. Seleccionar los servicios del ámbito formal. Revisar, actualizar y/o completar los datos que falten en relación a información actualizada de Ubicación, dirección, teléfonos de contacto, email/páginas web de consulta. Así como también una Breve descripción de los servicios que ofrece. Tipos de accesibilidad.
 - iii. Dar de baja los servicios relevados que ya no se encuentren vigentes.
 - iv. Buscar nueva información sobre otros servicios existentes en nuestra jurisdicción y agregar información.
- b. Con los datos ya revisados según indicación completar el Word compartido REDsi (diseñado para este fin)

Para los/as estudiantes de otras provincias

1. En el marco de lo planteado en el Art.47 de la Ley N°26206: Relevar qué Servicios de su comunidad se proponen en el ámbito formal, de carácter inclusivos para Jóvenes y Adultos con discapacidad en su jurisdicción. Indaguen teniendo en cuenta los siguientes datos a relevar:
 - a. El espacio ¿a qué ámbito pertenece? Formal-No formal.
 - b. Relevar datos actualizados de servicios del ámbito formal: Ubicación, dirección, teléfonos de contacto, email/páginas web de consulta. Breve descripción de los servicios que ofrece. Tipos de accesibilidad.
2. Finalicen la actividad completando un Formulario Google (diseñado para este fin) con los datos correspondientes a cada uno de los servicios relevados para su posterior publicación.

3° PARTE: SOCIALIZACIÓN de la INFORMACIÓN RELEVADA DEL TP1 Y

TP2 (Presencial)

1. ¿Cómo harían la difusión en su comunidad de la información relevada sobre los servicios inclusivos para jóvenes y adultos con discapacidad? En el marco de lo planteado en el Art.48 de la Ley N°26206 organizar el material relevado con el objetivo de garantizar esta difusión y la accesibilidad de la misma mediante recursos digitales.

TRABAJO PRACTICO 2

Marco normativo de la Educación No Formal

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de la Ley Nacional 24901 “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad”.
- Conocer e indagar respecto a la oferta de servicios educativos para jóvenes y adultos con discapacidad en la ciudad de residencia en el ámbito no formal
- Informar al medio sobre la oferta de servicios educativos relevados mediante recursos digitales

Actividades

1° PARTE: PROFUNDIZACIÓN TEÓRICA DEL ÁMBITO NO FORMAL

1. Responder: ¿Qué es la Educación No Formal? ¿Cuál es el marco normativo que la regula?
2. Realizar una infografía del circuito a seguir para que una persona con discapacidad acceda a este sistema de prestaciones

básicas dispuesto por la ley N° 24901.

3. Reflexionar sobre el debate actual en torno al marco normativo, ya que es conocido que en Argentina se está gestando y debatiendo en torno a una nueva Ley de Discapacidad:

- a. ¿Cuál es la Ley marco en discapacidad aún vigente?, ¿En qué año se promulgó?, ¿Qué paradigma se infiere desde su denominación?
- b. ¿Cuáles son los ejes temáticos que se proponen revisar y reformular en la nueva ley de discapacidad?, ¿Quiénes tienen participación en la modificación?, ¿por qué?, ¿Qué se espera representar en esta nueva ley, es decir, que paradigma se intenta visibilizar?
- c. ¿Qué situaciones reales que atraviesan personas con discapacidad podrían contemplarse en esta nueva ley?

Bibliografía:

-Ley Nacional de Educación N° 26206 de 2006. Argentina, Ministerio de Educación de la Nación.

-Ley 4399. (2012). Marco normativo para la creación de la Educación No Formal. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

-Ley 24901 de 1997. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

2° PARTE: RELEVAMIENTO

Para los/as estudiantes de San Luis

1. Desde este espacio curricular, los/as estudiantes vienen realizando un relevamiento de los servicios desde el año 2019. Es necesario actualizar la información. La propuesta implica:

- a. Revisar los datos del Banco de Datos disponible correspondientes a cada uno de los servicios relevados en años anteriores:
 - i. Identificar en cada uno si corresponden a la categoría educación para jóvenes y adultos con discapacidad. Especificar ¿a qué ámbito pertenece? Formal-No formal.
 - ii. Seleccionar los servicios del ámbito no formal. Revisar, actualizar y/o completar los datos que falten en relación a información actualizada de ubicación, dirección, teléfonos de contacto, email/páginas web de consulta. Así como también una Breve descripción de los servicios que ofrece. Tipos de accesibilidad.
 - iii. Dar de baja los servicios relevados que ya no se encuentren vigentes.
 - iv. Buscar nueva información sobre otros servicios existentes en nuestra jurisdicción y agregar información.
- b. Completar con los datos correspondientes el Word compartido y diseñado para este fin: REDsi

Para los/as estudiantes de otras provincias

1. En el marco de lo planteado en el Art.47 de la Ley N°26206: Relevar qué Servicios de su comunidad se proponen en el ámbito no formal, de carácter inclusivos para Jóvenes y Adultos con discapacidad en su jurisdicción. Indagar teniendo en cuenta los siguientes datos a relevar:

- a. El espacio ¿a qué ámbito pertenece? Formal-No formal.
- b. Relevar datos actualizados de servicios del ámbito no formal: Ubicación, dirección, teléfonos de contacto, email/páginas web de consulta. Breve descripción de los servicios que ofrece. Tipos de accesibilidad.

2. Finalizar la actividad completando, con los datos correspondientes a cada uno de los servicios relevados, el Formulario Google diseñado con intenciones de su posterior publicación.

3° PARTE: SOCIALIZACIÓN de la INFORMACIÓN RELEVADA DEL TP1 Y

TP2 (Presencial)

-¿Cómo harían la difusión en su comunidad de la información relevada sobre los servicios inclusivos para jóvenes y adultos con discapacidad? En el marco de lo planteado en el Art.48 de la Ley N°26206 organizar el material relevado con el objetivo de garantizar esta difusión y la accesibilidad de la misma mediante recursos digitales. Incluyan aquí los datos relevados en el ámbito formal (TP1) y los del ámbito no formal (TP2).

o El objetivo de esta propuesta más bien práctica, pero de carácter informativo, es que sirva no solo para el ejercicio profesional docente en la orientación y acompañamiento a adultos/as con discapacidad, sino también que le posibilite la accesibilidad a la persona adulta con discapacidad (y a su familia) de su comunidad para que puedan encontrar el servicio que necesita.

TRABAJO PRÁCTICO 3

Reflexión del marco normativo a partir el caso “Javier”

Objetivos:

- Avanzar en niveles de comprensión a partir de la Ley Nacional 24901 “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad” y servicios del Estado disponibles para las personas con discapacidad.
- Tomar posición respecto a este tema, en relación a un caso real de una persona con discapacidad.
- Socializar puntos de vista a partir del análisis de la misma situación.

Actividades

1. Visualizar la clase grabada: “Servicios del Estado para personas con discapacidad
2. Participar en el Foro de Debate: TP3 respondiendo las siguientes preguntas disparadoras del análisis:
 - a. Desde tu rol cómo profesional de la Educación Especial:
 - i. ¿Cómo orientarías a Javier para acceder a lo que él manifiesta como necesidad de apoyo?
 - ii. ¿Javier podría resolver sus necesidades con servicios brindados por el Estado? ¿cuáles?
 - iii. ¿Qué requisitos necesita Javier para acceder a esos beneficios? ¿Sabrías como acompañar la gestión de los mismos?
 - iv. Teniendo en cuenta su bienestar físico, ¿Qué otras necesidades y/o apoyos podrías inferir en relación a Javier, considerando que es un adulto con discapacidad motora?
 - b. Para reflexionar y resignificar la información de la clase, realice un breve escrito respondiendo a los siguientes interrogantes:
 - i. ¿Qué destaque como novedoso de lo abordado en la clase y por qué?
 - ii. ¿Qué acciones puede llevar a cabo el profesional de Educación Especial para gestionar y acompañar las trayectorias de adultos con discapacidad?
 - iii. ¿Qué acciones se pueden realizar desde la Educación Especial en tanto modalidad para articular con otros ministerios implicados en esta temática?

TRABAJO PRÁCTICO 4

N (caso): Un/a adulto/a con discapacidad.

Objetivos:

- Poner en marcha un aprendizaje estratégico a partir de los conocimientos previos: Relacionar, hipotetizar, deducir, concluir, tomar posición.
- Pensar, buscar y seleccionar referentes teóricos para el análisis, conjeturar o responder los dilemas que se plantean.
- Realizar ejercicios de relación teoría-práctica fundamentados en una actitud crítica y reflexiva.
- Demostrar un desempeño flexible en el abordaje del caso seleccionado.

Actividades:

1. Desde los referentes teóricos que usted maneja y sus conocimientos previos, fundamente la siguiente afirmación: “N (caso) es un/a adulto/a con discapacidad”. Dicha producción individual debe entregarse en un informe escrito. Considerar hacer las citas bibliográficas correspondientes según Normas APA

Recursos a emplear:

- Material bibliográfico trabajado en otros espacios curriculares de este Ciclo de Complementación Curricular: Psicología evolutiva del adolescente y adulto, Intervenciones educativas en problemas graves de la subjetividad, La Educación Especial y su problemática actual.
- Otros referentes teóricos seleccionados a los fines de este trabajo.
- En todos los casos hacer las citas bibliográficas correspondientes según Normas APA

TRABAJO PRÁCTICO 5

Profundización teórica: Familia y Discapacidad.

Objetivos:

- Profundización teórica en torno a la constitución subjetiva del adulto con discapacidad: rol de la familia en dicha constitución.
- Reflexión e Intercambio de información relevante de cada texto.

Actividades:

1. Organizar grupos/parejas de trabajo con quién/es comparten el caso.
2. Lectura y profundización de los textos seleccionados para cada grupo.
3. A partir de la lectura de cada texto:

- a. Formulen preguntas críticas que permitan identificar los aspectos más relevantes del caso.
- b. Realicen una reseña de cada texto leído. Resalten aspectos significativos que pueden tomarse como referentes teóricos en el análisis y en la interpretación de la información registrada en los casos estudiados.
4. Socialización de lo trabajado en clase presencial. Cada grupo comparte las preguntas formuladas respecto a cada texto (ítem a.) en relación a los aspectos más relevantes de cada caso.
5. Subir la producción en Foro “TP5: Familia y Discapacidad”. Considerar hacer las citas bibliográficas correspondientes según Normas APA

Material de Lectura:

- Fantova Azcoaga, F. (2000). Trabajar con las familias de las personas con discapacidades Siglo Cero, (XXXI, 33-49.
- Lozano, D. (2002, octubre). La persona adulta con discapacidad intelectual. Conferencia presentada en las 3° Jornadas de Reflexión, Cuesta Blanca, Argentina.
- Lozano, D. (2001, octubre) Aspectos Psicológicos de la persona adulta con discapacidad intelectual. Conferencia presentada en las 2° Jornadas de Reflexión, Cuesta Blanca, Argentina.
- Nuñez, B. (2004). Un cambio de mirada: de la patología a las fortalezas de las familias que tienen un hijo con discapacidad. C.A.N.D.I. 12 (20). Noviembre 2004.
- Verdugo A., Rodriguez Aguilera, A. (2011). Etapa Vida Adulta. Guía de intervención y apoyo a familias de personas con discapacidad. 46 a 48. Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Personas con Discapacidad
- Verdugo Alonso, M. (2007). Familias de adultos con discapacidad intelectual en Cali, Colombia, desde el Modelo de Calidad de Vida. Revista PSYKHE, 16 (2), 29-42.

TRABAJO PRÁCTICO 6:

Educación Sexual Integral

Objetivos:

- Profundizar en la temática de la Sexualidad en personas con discapacidad y en la relevancia de la Educación Sexual Integral.
- Poner en marcha un aprendizaje estratégico al responder a la problemática visualizada en casos de personas con discapacidad, a partir de los conceptos leídos.

Actividades:

1. Profundización teórica del material bibliográfico seleccionado sobre ESI
 - a. Explicar qué es Sexualidad humana. Considerar dimensiones y elementos que abarca el término.
 - b. Explicar qué es la Educación Sexual Integral. Poner atención en cada uno de estos términos y en la relación entre los mismos.
 - c. Reflexionar respecto a la importancia de conocer los mitos relacionados con la sexualidad de las personas con discapacidad para su intervención en tanto profesionales de la Educación Especial.
2. Análisis de casos escritos dados.
 - a. En parejas elegir uno de los casos presentados de manera escrita
 - b. Realizar el análisis del caso respondiendo a las consignas dadas para el mismo y relacionar con el material teórico leído.
3. Teniendo en cuenta el caso con el que trabajan, pensar al menos una pregunta crítica en torno a este tema que los motive a abordarlo.
4. Entregar escrito en el Aula Virtual.

TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR N°7

N... un/a adulto/a con discapacidad

Objetivos:

- Demostrar un desempeño flexible a partir del conocimiento de la problemática que plantea el caso del adulto y/o adulta con discapacidad con quiénes vienen trabajando.
- Identificar los problemas relevantes que el caso plantea y avanzar en la interpretación y comprensión de los mismos a partir de los aportes teóricos trabajados
- Fundamentar de manera contundente la afirmación que se plantea.

Actividades

1. A partir de toda la información recabada sobre el funcionamiento individual de la persona con discapacidad con quién vienen trabajando en esta materia, fundamentar la siguiente afirmación: “N (nombre de la persona) es un/a adulto/a con

discapacidad”.

2. Redactar un informe escrito de carácter profesional en el sentido que ponga en evidencia posicionamientos claros, sustentados en un sólido conocimiento teórico y amplia experiencia en el trabajo con personas con discapacidad. Para la confección de dicho informe considerar todos los aportes teóricos abordados en la materia, el fin es articular los mismos con el caso.

Usar como guía para este informe, la clase grabada: “Relevamiento de información sobre funcionamiento individual de la PCD”

3. Entregar el informe en Aula Virtual.

4. Socializar del TP Integrador (Presencial). Organizar la presentación del caso para la socialización, respondiendo interrogantes orientadores dados por el equipo docente.

VIII - Regimen de Aprobación

El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción, según lo estipula la Ord. CS N° 13/03, Art. 34, que dice lo siguiente: “Los cursos establecidos en los planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”

Para la aprobación de los cursos se deberá cumplir:

- Con las condiciones de regularidad establecidas en el Art. 24 de la Ord. 13/03
- Con el 80% de asistencia a las clases teóricas y prácticas propuestas a través de encuentros sincrónicos mediante Meet y a las clases presenciales establecidas en la agenda de este segundo cuatrimestre
- Con la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos
- Con la aprobación de las evaluaciones parciales, que tendrán dos recuperaciones cada una
- Con la aprobación de la evaluación de carácter integrador
- Con una clasificación al menos de 7 (siete) puntos en todas las evaluaciones establecidas, incluida la evaluación de integración
- En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado

PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS. NORMAS PARA SU APROBACIÓN

Los alumnos tendrán derecho a dos recuperaciones por cada uno de los trabajos prácticos previstos. En la realización de dichos trabajos, el equipo docente implementará un sistema de seguimiento que posibilitará a los alumnos esclarecer dudas y realizar todos los ajustes necesarios asegurando la aprobación de los trabajos en cuestión.

ALUMNOS REGULARES

Para mantener la condición de alumno regular deberán cumplirse los siguientes requisitos

- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos
- Asistir al 70% de las clases teórico-prácticas propuestas a través de encuentros sincrónicos mediante Meet.
- Aprobar todas las evaluaciones parciales
- Lograr una clasificación al menos de 7 (siete) puntos en todas las evaluaciones establecidas

EXAMEN FINAL

El examen final de los alumnos regulares será oral y versará fundamentalmente sobre los aspectos teórico-prácticos de la asignatura. Dado el carácter de excepcionalidad de este año en el que la modalidad de cursado es en su totalidad virtual, el examen correspondiente se llevará a cabo mediante un encuentro programado por Meet.

ALUMNOS LIBRES

Son alumnos libres, de acuerdo al Art. 26 del Régimen Académico Ord. CS N° 13/03:

- Los que no se inscribieron estando en condiciones de cursar la asignatura

- b. Se inscribieron y no cursaron
- c. Cursaron en condición de regulares pero no cumplieron con los requisitos establecidos en el programa para obtener la regularidad
- d. Habiendo adquirido la condición de regular, se les venció el periodo de regularidad que indica el Art. 24.

TRABAJOS PRÁCTICOS

El alumno libre deberá realizar y aprobar el plan de trabajos prácticos formulado para los alumnos regulares y rendir un coloquio sobre los mismos. Será responsabilidad del alumno libre tomar contacto con el equipo docente con suficiente antelación, no menos de 60 (sesenta) días para coordinar esta tarea. El alumno que no apruebe los trabajos prácticos y el coloquio sobre los mismos no podrá rendir el examen final.

EXAMEN FINAL DE LOS ALUMNOS LIBRES

Consistirá en una exposición oral que versará sobre los aspectos teórico-prácticos de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] MODULO I

[2] -Agencia Nacional de Discapacidad. Nueva Ley de Discapacidad

[3] <https://www.argentina.gob.ar/andis/nueva-ley>

[4] -Argentina, Consejo Federal de Educación (2010). Educación Permanente de Jóvenes Adultos. Documento Base. Resolución CFE N°118/10. Recuperado de

[5] http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/118-10_01.pdf

[6] -Argentina, Ministerio de Educación (2014). Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Mapa educativo. Recuperado de <http://mapa.educacion.gob.ar/sistema-educativo/educacion-permanente-de-jovenes-y-adultos/>

[7] -Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Naciones Unidas

[8] -Ley 24901 de 1997. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5940.pdf>

[9] -Ley 24901 de 1997. Normas que la modifican. Recuperado de

[10] <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24901-47677/normas-modifican>

[11] -LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N° 26206 de 2006. Argentina, Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

[12] -LEY 4399 de 2012. Marco normativo para la creación de la educación no formal Recuperado de <https://cdh.defensoria.org.ar/normativa/ley-4399-marco-normativo-para-la-creacion-de-la-educacion-no-formal/#:~:text=Ley%204399%20%2D%20Marco%20normativo%20para%20la%20creaci%C3%B3n%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20no%20formal,-Derecho%3A%20Derecho%20a&text=La%20presente%20norma%20crea%20el,del%20Sistema%20P%C3%BAblico%20de%20Ense%C3%B1anza>

[13] -Por una vida independiente. <https://www.vidaIndependiente.ar/#nosotros>

[14] -Resolución CFE 174 de 2012. Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación. Recuperado de https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/RES_CGE_17412.pdf

[15] -Resolución CFE 155 de 2011. Modalidad de Educación Especial. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_155-11.pdf

[16] -Resolución CFE N° 311 de 2016. Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res-311-cfe-58add7585fbc4.pdf>

[17] -Rodríguez, O. (2019). ¿Qué es un Centro de día? Objetivos, características, usuarios, tipos y servicios. Recuperado de <http://masquemayores.com/magazine/salud/que-es-un-centro-de-dia-objetivos-caracteristicas-usuarios-tipos-y-servicios/>

[18] -Sagardoy Muniesa, J. (2019). Centro de Día, Ocupacional y Residencias.

<https://javiersagardoy.com/informacion-laboral/atencion-a-la-dependencia/centro-de-dia-ocupacional-y-residencias>

[19] -Vario, P. (2019). Centro Educativo Terapéutico. Recuperado de

<https://fundacioncisam.org/2018/09/21/centro-educativo-terapeutico-por-perla-vario/>

[20] MÓDULO II

[21] -Wehmeyer, M., Buntinx, W., Lachapelle, Y., Luckasson, R., Schalock, R. y Miguel Ángel Verdugo, M.A.,... (2008). El constructo de discapacidad intelectual y su relación con el funcionamiento humano. SIGLOCERO, Volumen 39 (3), (227),

5-18.

[22] MÓDULO III y IV

[23] -Córdoba, L., Mora, A., Bedoya, Ángela, & Verdugo, M. A. (2007). Familias de Adultos con Discapacidad Intelectual en Cali, Colombia, Desde el Modelo de Calidad de Vida. *Psykhé*, 16(2). Recuperado de <http://ojs.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/19895/16415>

[24] -Fantova Azkoaga, F. (2000) Trabajar con las familias de las personas con discapacidades. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 31, (192). 33-50. Recuperado de <http://ardilladigital.com/DOCUMENTOS/CALIDAD%20DE%20VIDA/FAMILIA/Trabajar%20con%20las%20familias%20de%20las%20personas%20con%20discapacidades%20-%20F%20Fantova%20-%20articulo.pdf>

[25] -Lozano, D. (2001). Aspectos Psicológicos de la persona adulta con discapacidad intelectual, Cuesta Blanca, Argentina.

[26] -Lozano, D. (2002). La persona adulta con discapacidad intelectual, Cuesta Blanca, Argentina.

[27] -Labayen, M. Gaudin, R. (2019) Trayectoria educativa de un joven con discapacidad intelectual: desafíos en el ámbito de la educación permanente. *EDUCO 2019 “Segundo Congreso Nacional de Educación Universidad y Comunidad: Discursos y prácticas sobre la Educación Pública*. San Luis, Argentina: Editorial FCH-UNSL.

[28] -Martínez Rueda, I. (1999). Juventud con discapacidades. Su transición a la vida adulta. *Cuadernos de Pedagogía*, (282), 98-100.

[29] -Nuñez, B. (2003). La familia con un hijo con discapacidad: sus conflictos vinculares., Buenos Aires, Argentina.

[30] -Nuñez, B. (2004). Un cambio de mirada: de la patología a las fortalezas de las familias que tienen un hijo con discapacidad. Córdoba, Argentina.

[31] -Verdugo Alonso, M. Rodríguez Aguilera (2011). Guía de intervención y apoyo a familias de personas con discapacidad recuperado de <https://consaludmental.org/publicaciones/Guiaintervencionapoyofamiliaspersonascondiscapacidad.pdf>

[32] MÓDULO V:

[33] -Caricote Agreda, E., (2012). La sexualidad en la discapacidad intelectual. *Ensayo. Educere*, 16(55), 395-402. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35626140020.pdf>

[34] -Departamento de Orientación Psicología LA SEXUALIDAD HUMANA

https://www.academia.edu/22150643/Departamento_de_Orientaci%C3%B3n_Psicolog%C3%ADa_LA_SEXUALIDAD_HUMANA

[35] -Gaudin, R. (2016) Planificación Centrada en la persona: Una mirada desde el Modelo Argentino. (Compilación no publicada). San Luis. Argentina.

[36] -FEAPS Comunidad Valenciana (2015). Dibujando la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: Una cuestión de derechos. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Dibujando%20la%20sexualidad%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad%20intelectual%20y-o%20del%20desarrollo.pdf>

[37] -Ley 26150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222#:~:text=Resumen%3A,DE%20BUENOS%20AIRES%20Y%20MUNICIPAL.>

[38] -López Fraguas, M., Marín González, A., de la Parte Herrero, J., (2004). La planificación centrada en la persona, una metodología coherente con el respeto al derecho de autodeterminación. *Revista Siglo Cero*. 35(1). 45-55. https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/210_experiencias2.pdf

[39] -Ordoñez, J.M. (2017). Abordaje de la Sexualidad en personas con Discapacidad Intelectual.

[40] -PES - iiDi - UNFPA – UNICEF (2012). Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004887.pdf>

[41] -Repertorio de habilidades de vida independiente ©fundación ITINERIS info@itineris.org.ar www.itineris.org.ar

[42] MÓDULO VI:

[43] -Alvarado García, A. Salazar Maya, A (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25(2), 57-62. Recuperado de

https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/pluginfile.php/87704/mod_resource/content/1/An%C3%A1lisis%20del%20concepto%20de%20envejecimiento.pdf

[44] -del Barrio, J. Sánchez Iglesias, A. González-Santos, J. (2016). Retos del envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, (2). pp.47-56. Recuperado de <https://sid-inico.usal.es/docs/F8/ART22033/rafanell.pdf>

[45] -Labayen, M. (2018) Proceso de envejecimiento en personas con discapacidad. *Calidad de Vida y Necesidades percibidas*. (Documento no publicado). San Luis. Argentina.

[46] -Rafanell Solà, A. (2017). Envejecimiento y discapacidad intelectual: Una doble dependencia. *Informaciones Psiquiátricas*. (228). pp.71-76. Recuperado de

X - Bibliografía Complementaria

- [1] -Aguado, A., Alcedo, M., & Fontanil, Y. (2012). Proceso de envejecimiento en personas con discapacidad intelectual de Castilla y León: Calidad de Vida y Necesidades percibidas. En M. Verdugo Alonso, R. Canal Bedia, C. Jenaro Río, M. Badía Corbella & A. Aguado Díaz, Aplicación del paradigma de calidad de vida a la intervención con personas con discapacidad desde una perspectiva integral (1st ed., pp. 95-121). Salamanca: INICO.
- [2] -Barros, A. (2015). Trayectorias educativas: nuevas perspectivas [en línea]. Disponible en Revista Vinculando: <http://vinculando.org/educacion/trayectorias-educativas-nuevas-perspectivas.html>
- [3] -Del Castillo, V. (2015) Infancias: Trayectoria educativa integral: de alumno a sujeto de derecho. Recuperado de <http://www.infancias.com.ar/2015/03/trayectoria-educativa-integral-de.html?m=1>
- [4] -Dirección de Educación Especial. Documento de Apoyo N° 4: Las Trayectorias Educativas Integrales para Alumnos Con Discapacidad en los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. (Setiembre de 2010) Recuperado en http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos/documento_de_apoyo_4_2010.pdf
- [5] -Ministerio de Educación de Chile - Perkins International. (2013). Guía: Educación para la Transición. En: <http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/201405051722200.GUIAPARALATRANSICIONedespecial>
- [6] -Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C. (2006). Revisión del concepto de Educación No Formal. Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires, 2006. Recuperado en https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/SIRVENT-MT_EDUCACION%20NO%20FORMAL.pdf

XI - Resumen de Objetivos

- Conocer el marco normativo actual de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Profundizar en el conocimiento de la problemática que plantea el/la adulto/a con discapacidad realizando ejercicios de relación teoría-práctica fundamentados en una actitud crítica y reflexiva, para conjeturar o responder los dilemas que se plantean.
- Comprender las temáticas abordadas en relación con la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y con el/la adulto/a con discapacidad, demostrando un desempeño flexible y proponer alternativas de Intervención.

XII - Resumen del Programa

El abordaje de esta materia: Educación Permanente de Adultos con Discapacidad, se plantea bajo una modalidad de trabajo que propicie la articulación teoría- práctica.

Las clases se proponen como espacios de encuentro, a través de la modalidad virtual y presencial, de reflexión en torno a las siguientes temáticas: Educación Permanente. Marco normativo, Transición a la vida adulta, La persona con discapacidad, El adulto con discapacidad, Su identidad adulta, El adulto con discapacidad, Calidad de vida, El adulto con discapacidad, Proceso de envejecimiento. Desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas, en este caso jóvenes y adultos, exige por una parte, que las diferentes modalidades del Sistema funcionen de manera articulada y por otra articular la Educación Formal, la Educación No Formal y toda la gama de oportunidades de Educación Informal y ocasional existentes en una sociedad educativa, coordinando acciones para desarrollar actividades formativas complementarias que tienen como fin último promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida logrando así una mejor calidad de vida.

XIII - Imprevistos

Frente a situaciones imprevistas, se realizarán los ajustes necesarios y pertinentes, sin modificar los propósitos generales de la propuesta.

XIV - Otros